

BORRADOR REGLAMENTO INTERNO AUZOTEGI.

EL "AUZOTEGI" SE PROCLAMA COMO LOCALES DE USO Y DISGRUTE COMUNITARIO, DENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y LUDICO-RECREATIVAS, ante lo cual surgen unos derechos y las consiguientes ~~pln~~ obligaciones:

1º- Toda persona o agrupación, prioritariamente de Herrera, tiene derecho a usar los locales del AUZOTEGI dentro de actividades culturales y lúdico-recreativas.

Entre estas actividades tendrán preferencia las que apliquen una pedagogía y/o manera de funcionamiento alternativas.

2º- Toda persona o agrupación que utilice el AUZOTEGI (e incluso quien no lo utilice) debe colaborar tanto en el mantenimiento del local como en la coordinación de las diversas actividades, petición de subvenciones, etc. Todo lo que sea en beneficio del AUZOTEGI y de la gente del Barrio.

3º- Con el objetivo de favorecer las preferencias observadas en el punto 1º, las Aulas estarán repartidas por actividades creando diversos talleres equipados convenientemente.

- Talleres a montar:

- Cerámica, Yeso, etc.
- Plástica, dibujo, pintura.
- Musica (aislamiento).
- Dantza.
- Cuarto oscuro (fotografía).
- Salón de reuniones, charlas, proyecciones.
- Salón de lectura, Biblioteca, ludoteca.
- Expresión corporal, teatro, gimnasia.
- Sala grande de exposiciones y diversas movidas.
- Oficina.
- Escultura, imprenta... (cosas aparatosas).
- Almacén (con armarios cerrados).
- Trastero (de uso común).

4º- Ya que el número de aulas es limitado, habrá de hacerse una mínima coordinación ~~xx~~ de lugares y horarios, para lo cual se celebran reuniones periódicas entre los representantes de los diversos grupos.

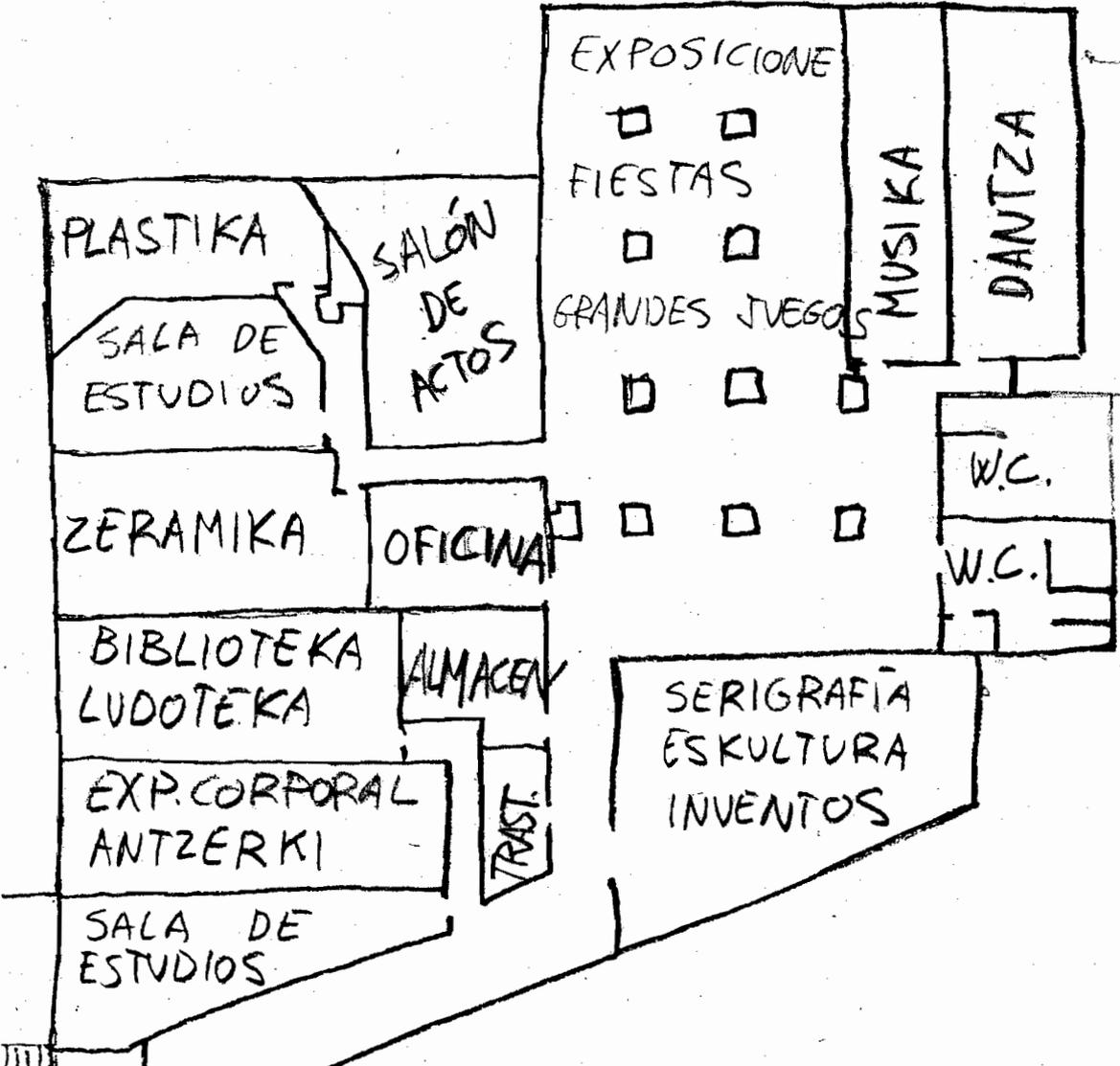
En cada aula tendrán preferencia las actividades acordes con la función del Taller.

5º- Inmediatamente después del uso de los locales habrán de dejarse en perfectas condiciones.

6º- Una vez a la semana habrá de hacerse limpieza general de todo el AUZOTEGI, para lo cual habrá de coordinarse haciendo turnos o lo que haga falta.

7º- Toda la coordinación de horarios-aulas-cursillos-limpieza-etc. estará bien a la vista en tablones de anuncios.

# AUZOBGI



- AISLAMIENTO TALLER DE MÚSICA
- EL PATIO DEBE SER UN ESPACIO ORDENABLE PARA DIFERENTES USOS, POR EJEMPLO A BASE DE BIOMBOS.
- SE PONDRÍA UN PEQUEÑO ESCENARIO.
- ES NECESARIO UN CUARTO OSCURO.

- PERSONAL EXISTENTE O NECESARIO

- MONITOR DE MUSICA
- MONITOR DE JAZZ
- 3 MONITORAS DE DANZA
- MONITORA DE CERAMICA
- MONITOR DE EXP. CORPORAL
- MONITOR DE PLASTICA
- MONITORA DE TEATRO
- BIBLIOTECARIO
- BEDEL O PERSONA CON LLAVES
- ENCARGADO LIMPIEZA.

---

QUEREMOS QUE SE RECONOZCAN LAS HORAS QUE  
METEMOS AQUI LOS MONITORES.  
QUEREMOS QUE SE RECONOZCA NUESTRO TRABAJO.